



DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** DE LA MARCA **INVITROGEN** PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN **HIM/2014/046 SSA. 1116, HIM/2017/102 SSA. 1433, HIM/2014/045 SSA. 1131 Y HIM/2017/019 SSA. 1331**

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE EL ÁREA DE LOS SIGUIENTES LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN: **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DEL DESARROLLO Y LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN GENÓMICA, GENÉTICA Y BIOINFORMÁTICA** CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS Y DESCRITOS EN LAS REQUISICIONES **R13-0617** ANEXA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN. SE REQUIEREN DE LA **INVITROGEN** ESPECIFICADA EN LAS REQUISICIONES GENERADAS A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, POR QUE EL SUERO FETAL BOVINO FRASCO MARCA **INVITROGEN** CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS ÓPTIMAS DE CALIDAD, CONCENTRACIÓN Y PUREZA QUE PERMITE LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS CONFIABLES Y ALTAMENTE ESPECÍFICOS. ADEMÁS SE HAN ESTANDARIZADO LOS PROTOCOLOS DE CULTIVO DE CÉLULAS MESENCIMALES OBTENIENDO EXCELENTE RESULTADOS DE REPRODUCIBILIDAD UTILIZANDO ÉSTA MARCA.

MEDIANTE ESTE PROTOCOLO, SE PRETENDE IDENTIFICAR NUEVAS ESPECIES DE TRANSCRITOS QUIMÉRICOS TRANSPÓSÓN-MENSAJERO EN EL CONTEXTO DE LA LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA. CON EL FIN DE EVALUAR LA PRESENCIA DE TRANSCRITOS QUIMÉRICOS DESCUBIERTOS EN BLASTOS LEUCÉMICOS. CADA MUESTRA DE SANGRE Y MÚDULA ÓSEA OBTENIDA PRESERVAREMOS BOTÓN LEUCOCITARIO CONGELADO PARA REALIZAR LA TÉCNICA DE HIBRIDACIÓN FLUORESCENTE IN SITU. ÉSTA TÉCNICA INVOLUCRA LAVADOS CON LA SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PBS. SE ELIGIÓ ÉSTA MARCA Y PRESENTACIÓN DE CONCENTRADO DE PBS A 10 VECES DEBIDO A QUE ES LA ÚNICA QUE NOS PROPORCIONA UNA SOLUCIÓN DE LA PUREZA Y PH ADECUADOS."

EL RNASE INHIBITOR (40 U/UL) 2500U MARCA **APPLIED BIOSYSTEMS** CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS ÓPTIMAS DE CALIDAD, CONCENTRACIÓN Y PUREZA QUE PERMITE LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS CONFIABLES Y ALTAMENTE ESPECÍFICOS. ADEMÁS SE HA ESTANDARIZADO LOS PROTOCOLOS DE TRANSCRIPCIÓN REVERSA OBTENIENDO EXCELENTE RESULTADOS DE REPRODUCIBILIDAD UTILIZANDO ÉSTA MARCA.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**PLAZO DE ENTREGA**

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS **28 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F., TEL. 52-28-99-17 EXT. 2427.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ÉSTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA.



AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACION OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLAASSP.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DE SU REGLAMENTO.

EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL ARTÍCULO 22 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN II SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II, Y XII DEL PROPIO PRECEPTO DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN.

EN NINGUN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONVOCAR, ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUEL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SOLICITADO SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. 5430/0486/2018 POR LA CANTIDAD DE \$225, 839.02 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.), EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25501 DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

"SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASI COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO AJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR **\$79,382.44 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.)**, DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTÁ AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 5430/0784/2018 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA **ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.** CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ALA-860227-ID6 Y DOMICILIO CALLE. SAN FRANCISCO N°105, COL. SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN, C.D. NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. MEX., C.P. 53569 CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECÍFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUEDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE LOS INVESTIGADORES CUENTEN OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO, Y SIN CONTRATIEMPOS, SUS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO,

LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 27 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ÁREA CONTRATANTE



ING. MA. DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

ÁREA REQUIRENTE



DR. ALEJANDRA CONTRERAS RAMOS
INVESTIGADOR
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2014/046 SSA. 1116

ÁREA REQUIRENTE



DR. ROSENDO LURIA PÉREZ
INVESTIGADOR
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2017/102 SSA.1433

ÁREA REQUIRENTE



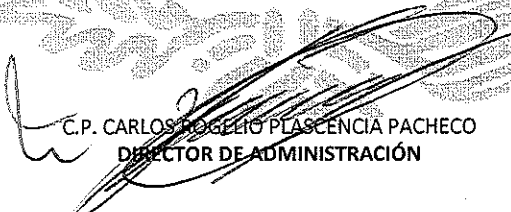
DRA. GUADALUPE DÍAZ ROSAS
INVESTIGADORA
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2014/045 SSA. 1131

ÁREA REQUIRENTE



DR. JAVIER TADEO GRANADOS RIVERON
INVESTIGADOR
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2017/019 SSA.1331

SE DICTAMINA PROCEDENTE EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA DICTAMINAR PREVIMIENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO OTORGADAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2018.



C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION DEL **LABORATORIO DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL DESARROLLO** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2014/045 SSA. 1131** TITULADO: **MIR27A DURANTE LA REGENERACION CARDIACA POSTNATAL EN UN MODELO DE RATON.**

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2014/045 SSA. 1131** TITULADO: **MIR27A DURANTE LA REGENERACION CARDIACA POSTNATAL EN UN MODELO DE RATON** AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII.
LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** DE LA MARCA **INVITROGEN** AL **LABORATORIO DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL DESARROLLO Y T. E.** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
RNASE INHIBITOR (40 U/UL) 2500U APPLIED BIOSYSTEMS CAT: AM2682	2	KIT

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA **INVITROGEN** ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO; DEBIDO A QUE EL RNASE INHIBITOR (40 U/UL) 2500U MARCA APPLIED BIOSYSTEMS CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS ÓPTIMAS DE CALIDAD, CONCENTRACIÓN Y PUREZA QUE PERMITE LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS CONFIABLES Y ALTAMENTE ESPECÍFICOS. ADEMÁS SE HA ESTANDARIZADO LOS PROTOCOLOS DE TRANSCRIPCIÓN REVERSA OBTENIENDO EXCELENTES RESULTADOS DE REPRODUCIBILIDAD UTILIZANDO ÉSTA MARCA.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2014/045 SSA. 1131 TITULADO: MIR27A DURANTE LA REGENERACION CARDIACA POSTNATAL EN UN MODELO DE RATON HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS. LA ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS Y DE LA MARCA CORRESPONDIENTE FACILITARÁ LA OBTENCION DE RESULTADOS REPRODUCIBLES QUE PUEDAN SER PUBLICADOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO. ADEMÁS, LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO SERÁ DAR UNA ALTERNATIVA AUXILIAR AL TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO PARA LA DISMINUCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRACTO URINARIO POR UPEC EN LA POBLACIÓN PEDIÁTRICA DEL HIMFG.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2014/045 SSA. 1131 TITULADO: MIR27A DURANTE LA REGENERACION CARDIACA POSTNATAL EN UN MODELO DE RATON, QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIO O RETRASARÍA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACION DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA THERMO SCIENTIFIC INVITROGEN, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



DRA. GUADALUPE DÍAZ ROSAS
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION DEL **LABORATORIO DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL DESARROLLO** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2014/046 SSA. 1116 TITULADO: **PARTICIPACIÓN DEMIR-23B Y MIR-24 COMO MEDIADORES PATOLÓGICOS DE DEFECTOS CONGÉNICOS DE LA CAMRA DE SALIDA DEL VENTRÍCULO DERECHO.**

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2014/046 SSA. 1116 TITULADO: **PARTICIPACIÓN DEMIR-23B Y MIR-24 COMO MEDIADORES PATOLÓGICOS DE DEFECTOS CONGÉNICOS DE LA CAMRA DE SALIDA DEL VENTRÍCULO DERECHO** AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** DE LA MARCA **INVITROGEN** AL **LABORATORIO DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL DESARROLLO Y T. E.** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
SUERO FETAL BOVINO FRASCO DE 500 ML. MCA. INVITROGEN/GIBCO CAT. 16000044	3	FRASCO

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA **INVITROGEN** ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, DEBIDO A QUE EL SUERO FETAL BOVINO FRASCO MARCA INVITROGEN CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS ÓPTIMAS DE CALIDAD, CONCENTRACIÓN Y PUREZA QUE PERMITE LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS CONFIABLES Y ALTAMENTE ESPECÍFICOS. ADEMÁS SE HAN ESTANDARIZADO LOS PROTOCOLOS DE CULTIVO DE CÉLULAS MESENQUIMALES OBTENIENDO EXCELENTE RESULTADOS DE REPRODUCIBILIDAD UTILIZANDO ÉSTA MARCA.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2014/046 SSA. 1116 TITULADO: PARTICIPACIÓN DEMIR-23B Y MIR-24 COMO MEDIADORES PATOLÓGICOS DE DEFECTOS CONGÉNICOS DE LA CAMRA DE SALIDA DEL VENTRÍCULO DERECHO HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS. LA ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS Y DE LA MARCA CORRESPONDIENTE FACILITARÁ LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS REPRODUCIBLES QUE PUEDAN SER PUBLICADOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO. ADEMÁS, LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO SERÁ DAR UNA ALTERNATIVA AUXILIAR AL TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO PARA LA DISMINUCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRACTO URINARIO POR UPEC EN LA POBLACIÓN PEDIÁTRICA DEL HIMFG.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2014/046 SSA. 1116 TITULADO: PARTICIPACIÓN DEMIR-23B Y MIR-24 COMO MEDIADORES PATOLÓGICOS DE DEFECTOS CONGÉNICOS DE LA CAMRA DE SALIDA DEL VENTRÍCULO DERECHO, QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIO O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.


DRA. ALEJANDRA CONTRERAS RAMOS
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION DEL **LABORATORIO DE INVESTIGACION EN GENOMICA, GENETICA Y BIOINFORMATICA** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION **HIM/2017/019 SSA. 1331** TITULADO: "IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS TRANSCRITOS DE FUSIÓN A TRANSPOSONES EN LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION **HIM/2017/019 SSA. 1331** TITULADO: "IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS TRANSCRITOS DE FUSIÓN A TRANSPOSONES EN LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** DE LA MARCA **INVITROGEN** AL LABORATORIO DE INVESTIGACION EN GENOMICA, GENETICA Y BIOINFORMATICA YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
SOLUCION AMORTIGUADORA PBS 10 FCO. 1000 ML. MCA: INVITROGEN CAT: AM9625	4	FRASCO

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA **INVITROGEN** ESPECIFICADA EN LAS REQUISICIONES GENERADAS A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, YA QUE MEDIANTE ESTE PROTOCOLO, SE PRETENDE IDENTIFICAR NUEVAS ESPECIES DE TRANSCRITOS QUIMÉRICOS TRANSPOSÓN-MENSAJERO EN EL CONTEXTO DE LA LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA. CON EL FIN DE EVALUAR LA PRESENCIA DE TRANSCRITOS QUIMÉRICOS DESCUBIERTOS EN BLASTOS LEUCÉMICOS, CADA MUESTRA DE SANGRE Y MÉDULA ÓSEA OBTENIDA PRESERVAREMOS BOTÓN LEUCOCITARIO CONGELADO PARA REALIZAR LA TÉCNICA DE HIBRIDACIÓN FLUORESCENTE IN SITU. ESTA TÉCNICA INVOLUCRA LAVADOS CON LA SOLUCIÓN

AMORTIGUADORA PBS. SE ELIGIÓ ESTA MARCA Y PRESENTACIÓN DE CONCENTRADO DE PBS A 10 VECES DEBIDO A QUE ES LA ÚNICA QUE NOS PROPORCIONA UNA SOLUCIÓN DE LA PUREZA Y PH ADECUADOS."

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN HIM/2017/019 SSA. 1331 TITULADO: "IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS TRANSCRITOS DE FUSIÓN A TRANSPOSONES EN LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA.

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN HIM/2017/019 SSA. 1331 TITULADO: "IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS TRANSCRITOS DE FUSIÓN A TRANSPOSONES EN LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA" CONTAR CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIO O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



DR. JAVIER TADEO GRANADOS RIVERÓN
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION DE LA **UNIDAD DE INVESTIGACION EN ENFERMEDADES ONCOLOGICAS** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2017/102 SSA. 1433**, TITULADO: **DESARROLLO Y CARACTERIZACIÓN DE UN MINIANTI-CUERPO ANTI-RECEPTOR DE TRANSFERINA ACOPLADO A LA IL- 12 MODIFICADA QUE INDUCE LA MUERTE DE LÍNEAS CELULARES DE LINFOMA DE HOGKIN.**

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2017/102 SSA. 1433** TITULADO: **DESARROLLO Y CARACTERIZACIÓN DE UN MINIANTI-CUERPO ANTI-RECEPTOR DE TRANSFERINA ACOPLADO A LA IL- 12 MODIFICADA QUE INDUCE LA MUERTE DE LÍNEAS CELULARES DE LINFOMA DE HOGKIN** AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** DE LA MARCA **INVITROGEN** A LA **UNIDAD DE INVESTIGACION EN ENFERMEDADES ONCOLOGICAS** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
AGAROSE ULTRAPURE 500 GR. MCA: INVITROGEN CAT: 16500500	1	FRASCO
MEDIO DE CULTIVO ADVANCE RPMI 1640 DE 500 ML. MCA: INVITROGEN CAT: 12633012	10	FRASCO
DNA POLIMERASA PFX PLATINUM 250 REACCIONES MCA: INVITROGEN CAT: 11708021	1	VIAL

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA **INVITROGEN** ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO DEBIDO A LOS EXCELENTES RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS EXPERIMENTOS CON REACTIVOS DE ESTA MARCA, ESTO HARA POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD

DE LOS RESULTADOS Y PERMITIRÁ AHORRAR RECURSOS PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/102 SSA. 1433 TITULADO: **DESARROLLO Y CARACTERIZACIÓN DE UN MINIAN anticuerpo ANTI-RECEPTOR DE TRANSFERINA ACOPLADO A LA IL- 12 MODIFICADA QUE INDUCE LA MUERTE DE LÍNEAS CELULARES DE LINFOMA DE HOGKIN** HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS. LA ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS Y DE LA MARCA CORRESPONDIENTE FACILITARÁ LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS REPRODUCIBLES QUE PUEDAN SER PUBLICADOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO. ADEMÁS, LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO SERÁ DAR UNA ALTERNATIVA AUXILIAR AL TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO PARA LA DISMINUCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRACTO URINARIO POR UPEC EN LA POBLACIÓN PEDIÁTRICA DEL HIMFG.

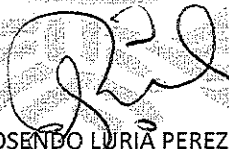
EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/102 SSA. 1433 TITULADO: **DESARROLLO Y CARACTERIZACIÓN DE UN MINIAN anticuerpo ANTI-RECEPTOR DE TRANSFERINA ACOPLADO A LA IL- 12 MODIFICADA QUE INDUCE LA MUERTE DE LÍNEAS CELULARES DE LINFOMA DE HOGKIN**, QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIO O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA ATCC, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.


DR. ROSENDO LURÍA PÉREZ

INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO

